

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00026104

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

4483-67

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/ 5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990168733001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA DIEZ DE AGOSTO S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INMOBILIARIA NEINMOSA S. A.	ECUATORIANA	0990783640001		653	1.306.000
2	INMOBILIARIA FIVALCA S. A.	ECUATORIANA	0990783659001		593	1.186.000
3	INMOBILIARIA ESXASIM S. A.	ECUATORIANA	0990809151001		626	1.252.000
4	SIMOSA C. A.	ECUATORIANA	0990862370001		312	624.000
5	INLOSA C. A.	ECUATORIANA	0990604622001		312	624.000
6	IMPREDI S. A.	ECUATORIANA	0990830584001		4	8.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						5.000.000

Cualquier otro que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, AGOSTO

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL